

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial, el día 20 de octubre de 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Noviembre 2 de 2022



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

Radicado	2022 - 383
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	NARCIZO JAVIER CARVAJAL MORENO
Demandado	NELLY CORTEZ ZAPATA Y EDUARDO MIGUEL GONZÁLEZ ESCOBAR

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Noviembre dos de mil veintidós.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 301 del Código General del Proceso, y en atención al consecutivo 032, téngase notificado por conducta concluyente al demandado en este proceso, señor EDUARDO MIGUEL ESCOBAR GONZÁLEZ, identificado con la c.c. 6`878.488, del auto de fecha veinte (20) de octubre de 2022, mediante el cual se libró mandamiento de pago en su contra, notificación que se considera realizada el día 20 de octubre de 2022 (fecha de presentación del escrito).-

Se advierte que una vez venza el termino de notificación se le dará traslado de la excepciones propuestas por los aquí ejecutados a la parte demandante.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 3 de noviembre de 2022.

No. 200



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3d771bddf6abb34b84509e8b703e2f835ed588762de151c9fc9b419c0ae5c52**
Documento generado en 01/11/2022 03:40:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>